



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Control Interno:	María del Pilar Lugo Gonzalez	Periodo evaluado: noviembre 2017 a febrero 2018 Fecha de elaboración: marzo 9 de 2018

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora de forma permanente.

A partir de la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Ministerio avanza en las acciones para la completa implementación del nuevo modelo. Con la aplicación de ocho herramientas de autodiagnóstico del MIPG, los procesos de la Entidad identificaron actividades que fueron incluidas en el plan de acción institucional para la vigencia 2018.

En noviembre de 2017, la entidad a través de los perfiles de la Oficina Asesora de Planeación y del Grupo de Control Interno de Gestión, diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II.

Las evaluaciones del sistema de control interno contable para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, por la vigencia 2017, presentan una calificación de ADECUADO de acuerdo con la metodología planteada por la Contaduría General de la Nación, así:

NOMBRE	CALIFICACIÓN Fondo Rotatorio MRE	CALIFICACIÓN Ministerio de Relaciones Exteriores
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,64	4,85
1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,68	5,00
1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,92	5,00
1.1.2. CLASIFICACIÓN	4,62	5,00
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,50	5,00
1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	4,75	4,75
1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,85	4,85
1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,66	4,66
1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,50	4,81
1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,50	4,81

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



A partir de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – a continuación, se presentan los principales avances en el cuatrimestre.

1. COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL

Desde el trabajo realizado en el marco de las dimensiones de Dirección Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano, se evidenció un adecuado ambiente de control en los siguientes aspectos:

El documento de *“LOGROS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO”* referencia para el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018 cerca de 40 actividades que se ejecutaron enmarcadas en los siguientes aspectos estratégicos y misionales:

- Diversificación de la agenda de Política Exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional y fortalecimiento de las Relaciones Bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Promover y consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecimiento de la política migratoria, la gestión consular y el servicio al ciudadano.
- Consolidar y orientar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.
- Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera, su integración con los países vecinos y velar por la soberanía territorial.
- Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

El informe de Gestión 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, referencia que, con corte a 31 de diciembre de 2017, los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo registran el cumplimiento de las metas propuestas en 100%, el Plan de Acción Institucional presentó una ejecución del 99,83%; por otro lado, se cumplió al 100% con los compromisos para 2017 en los documentos CONPES números 3854 y 3868.

La Coordinación de Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación realizó una campaña de divulgación de los valores de la Entidad a través de presentaciones con actores, foros en la Intranet, divulgación de videos y entrega de una agenda a los funcionarios, la cual incluye los valores del servicio público, incluidos en el código de integridad: honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia.

La Dirección de Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación informaron que, durante el 2017 y con los cambios que tuvo la normatividad referente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 1111 de 2017), el Ministerio logró un porcentaje de cumplimiento del 92%, lo que muestra un compromiso por parte de todas las dependencias y funcionarios en la implementación de este sistema.

Durante el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018, se expidieron por parte del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, resoluciones y circulares con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 1128 del 14 de febrero de 2018, por el cual se dictan disposiciones sobre exención de visas y se derogan las Resoluciones 439 de 2016, 5622 y 6771 de 2017.
- Resolución 10173 del 28 de diciembre de 2017, por el cual se modifica el artículo 4° de la resolución 7333 de 2017, en cuanto al incentivo por el uso de la bicicleta para los funcionarios de planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 10077 del 21 de diciembre de 2017, por la cual se regulan las disposiciones referentes a los pasaportes y se deroga la Resolución número 8327 de 2017.
- Resolución 10074 del 21 de diciembre de 2017, por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio para el año 2017.
- Resolución 10025 del 19 de diciembre de 2017, por la cual se desarrolla el Plan de Acción Piloto para la implementación del Teletrabajo en la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 10001 del 18 de diciembre de 2017, por medio de la cual se reglamenta la Visa Residente Especial de Paz.
- Resolución 9713 del 14 de diciembre de 2017, por el cual se establecen tarifas que deben pagar los usuarios por los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a su Fondo Rotatorio y se deroga la Resolución 5370 del 24 de agosto de 2015.
- Resolución 9708 del 7 de diciembre de 2017, por la cual se deroga la resolución 3279 del 14 de junio de 2016 y se delegan algunas funciones.
- Resolución 9709 del 5 de diciembre de 2017, por la cual se crean los grupos internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 9080 del 17 de noviembre de 2017, por medio de la cual se establece el contenido del curso de Capacitación Diplomática y Consular que impartirá la Academia Diplomática en el año 2018.
- Resolución 8987 del 15 de noviembre de 2017, por el cual se aprueban las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 8986 del 15 de noviembre de 2017, por el cual se aprueban las tablas de valoración documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 8783 del 10 de noviembre de 2017, por el cual se regula el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector de Relaciones Exteriores, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y se deroga las Resoluciones 2197 de 2013, 455 de 2015, 456 de 2015, 4099 de 2016 y 7163 de 2016.
- Circular No 2 de enero de 2018. - Notificación jornadas electorales 2018.
- Circular No 4 de enero de 2018. - Medidas de austeridad Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior vigencia 2018.
- Circular No 12 de febrero de 2018. - Prohibición de participación política a funcionarios públicos.
- Circular No 20 de febrero de 2018, que define lineamientos relacionados con los turnos de Semana Santa.

Por su parte el Gobierno Nacional, expidió los Decretos:

- Decreto 314 del 19 de febrero de 2018, por el cual se dictan normas sobre el Régimen Salarial de los servidores públicos diplomáticos, consulares y administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Decreto 26 del 9 de enero de 2018, por medio del cual se adiciona el Título 7 en la parte 2 del libro 2 del Decreto 1067 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores".
- Decreto 2161 del 21 de diciembre de 2017, por el cual se modifica parcialmente las disposiciones de que tratan los artículos 2.2.1.1.1. y 2.2.1.2.3.5. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.3.12. al Decreto 1067 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, que regula las concurrencias de las Misiones Diplomáticas y las Circunscripciones de las Oficinas Consulares de Colombia acreditadas en el exterior.
- Decreto 2123 del 18 de diciembre de 2017, por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y modifica en lo pertinente al Decreto 3358 de 2009.
- Decreto 2010 del 30 de noviembre de 2017, por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y modifica en lo pertinente el Decreto 3358 de 2009.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo, las siguientes circulares:

- Circular 45 de noviembre de 2017. Reiteración Circular C-DSG-OAJI-17-000028 del 18 de mayo de 2017, "Seguimiento Derechos de Petición".
- Circular 46 de noviembre de 2017. Trámite Decretos reglamentarios durante el mes de diciembre de 2017.
- Circular 47 de noviembre de 2017. Calendario de cierre contractual vigencia 2017.
- Circular 48 de noviembre de 2017. Evaluación Riesgo Psicosocial.
- Circular 49 de noviembre de 2017. Autorización de Aportes Voluntarios a Pensiones y Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción sobre la Prima de Navidad.
- Circular 50 de noviembre de 2017. Cambio de procedimiento tributario retención en la fuente, aplicable durante el año gravable 2018.
- Circular 51 de noviembre de 2017. Racionalización Servicio de Impresión y Fotocopiado.
- Circular 52 de noviembre de 2017. Reporte Horas Extras por cierre de fin de año.
- Circular 53 de noviembre de 2017. Identificación necesidades de capacitación 2018.
- Circular 54 de noviembre de 2017. Medidas de Austeridad Reuniones Protocolarias.
- Circular 55 de noviembre de 2017. Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.
- Circular 56 de diciembre de 2017. Ley de Garantías.
- Circular 57 de diciembre de 2017. Cierre Vigencia Fiscal 2017- Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
- Circular 58 de diciembre de 2017. Cierre de vigencia Fiscal 2017- Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Circular 60 de diciembre de 2017. Elaboración de Inventarios de bienes muebles vigencia 2017.
- Circular 61 de diciembre de 2017. Ley de Garantías Electorales.
- Circular 62 de diciembre de 2017. Fecha Límite para radicación de comisiones de servicio para el mes de diciembre de 2017.
- Circular 64 de diciembre de 2017. Transferencias Documentales Primarias.
- Circular 65 de diciembre de 2017. Plan Anual de Vacaciones.
- Circular 67 de diciembre de 2017. Incremento Impuesto de Timbre para los Pasaportes en el Ámbito Nacional en la vigencia Fiscal 2018.

- Circular 1 de enero de 2018. - Notificación jornadas electorales 2018.
- Circular 3 de enero de 2018. - Solicitud Proyecto Presupuesto - Proceso electoral 2018.
- Circular 5 de enero de 2018.- Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (PAPYR-EL).
- Circular 6 de enero de 2018. - Programación Vacaciones Periodos Electorales.
- Circular 7 de enero de 2018. - Proceso de evaluación del desempeño laboral.
- Circular 10 de febrero de 2018. - Participación política por parte de los funcionarios públicos.
- Circular 11 de febrero de 2018. - Circular deducibles de Retención en la fuente año 2018.
- Circular 13 de febrero de 2018.- Jurados de Votación Residentes en el Extranjero.
- Circular 14 de febrero de 2018. - Ley de Garantías.
- Circular 15 de febrero de 2018. - Remisión Instructivos Proceso Electoral 2018.
- Circular 16 de febrero de 2018 - Directiva Unificada No. 001 del 28 de febrero de 2017 - Procuraduría General de la Nación.
- Circular 17 de febrero de 2018. - Descongestión y Protección Archivos Consulados, Embajadas y Delegaciones.
- Circular 18 de febrero de 2018. - Inventario Documental Archivos de Gestión.
- Circular 19 de febrero de 2018. - Anteproyecto de Presupuesto 2019.
- Circular 20 de febrero de 2018. Turnos de Semana Santa.
- Circular 21 de febrero de 2018.- Instrucciones sobre días feriados en circunscripciones consulares y encargos de funciones.
- Circular 22 de febrero de 2018.- Descongestión y Protección de Archivos Consulados, Embajadas y Delegaciones.
- Circular 23 de febrero de 2018. - Tramite y programación anual de comisiones.
- Circular 24 de febrero de 2018.- Información Censo Electrónico Funcionarios en el Exterior.
- Circular 25 de febrero de 2018. - Protección de datos personales.
- Circular 27 de febrero de 2018.- Impedimentos Proceso Electoral 2018.
- Circular 28 de febrero de 2018. - Traslado puestos de votación – Domingo 11 de marzo.
- Circular 31 de febrero de 2018. - Deber de Diligenciamiento eCenso DANE.

En materia de trámites y servicios, se destaca la Resolución 10080 del 22 de diciembre de 2017, expedida por la Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, por la cual se fija para el primer cuatrimestre de 2018 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores. Adicionalmente dicha Dirección impartió directrices a través de la siguiente circular No 9 de enero de 2018. - Temas varios - Coordinación Asistencia a Connacionales.

De acuerdo con la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua en los meses de noviembre de 2017 a febrero de 2018, se actualizaron o crearon 93 documentos del SIG, así: Caracterización de producto (4); Código (1); Guías (7); Instructivos (6); Procesos (1); Procedimientos (23); Programa (1) y Formatos (50).

Respecto a la política de prevención de daño jurídico de la Entidad, esta fue aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Comité de Conciliación del Ministerio en noviembre de 2017.

Durante este periodo, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional adelantó la formulación participativa del plan de acción 2018, ejercicio realizado con todos los procesos de la Entidad. La versión 1 del Plan de Acción para la vigencia 2018 publicada en la página oficial de la Entidad, cuenta con 482 actividades, incluyendo los compromisos suscritos por las Embajadas de Colombia en el exterior.

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad en sesión del 30 de enero de 2018, se formuló el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2018, el cual fue presentado y aprobado. Adicionalmente, se presentó el avance los instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna: Código de Ética del Auditor Interno; Carta de Representación; Estatuto de Auditoría y la Resolución del Comité Sectorial de Auditoría para el Sector de Relaciones Exteriores.

A la fecha de este informe la Dirección de Talento Humano se encuentra revisando el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Institucional de Capacitación que se ejecutará durante 2018.

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad fue conformado y definido mediante la Resolución 8783 de 2017.

2. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio con el objeto de fortalecer la gestión del riesgo a partir de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano, tienen documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno la Política de Administración de Riesgos, documento identificado con código DE-CE-01 versión 21 con fecha de vigencia del 20 de noviembre de 2017, que define de forma completa y adecuada la Política de administración del Riesgo.

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO versión 7, con fecha de vigencia 20 de noviembre de 2017; el cual contiene las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos.

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la Guía para la Administración del Riesgo, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) vigente a 31 de diciembre de 2017, se encuentran incluidos 52 Riesgos de Gestión para los 14 procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y 28 riesgos de corrupción para 12 procesos.

Todos los procesos realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó el informe de evaluación del mapa de riesgos integrado y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte al tercer cuatrimestre de 2017, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control> y el informe detallado de seguimiento al mapa de riesgos, está disponible en la intranet en la sección <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Seguimiento-a-la-Gesti%C3%B3n-de-Riesgos.aspx>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 31 de diciembre de 2017, estrategia que fue verificada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuyo seguimiento fue publicado en la página oficial de la Entidad.

La entidad publicó en la página web de la Entidad el 31 de enero de 2018, la versión No. 1 del Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), el documento de Contexto Estratégico y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.

3. COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el periodo evaluado la Entidad diseñó, desarrolló y fortaleció actividades de control desde las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión de Valores para Resultados y Talento Humano.

El proceso de Gestión del Talento Humano realizó diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios del Ministerio, tales como:

Tema	Mes	Número de asistentes
Trabajo en alturas – Buceo y montañismo.	Noviembre de 2017	3
Gerencia de Servicio al Cliente y Gestión de Quejas y Reclamos.	Noviembre de 2017	3
Gestión ambiental – Sesión II	Noviembre de 2017	20
Creatividad e Innovación	Noviembre de 2017	15
Francés	Noviembre de 2017	28
Inglés	Noviembre de 2017	40
Redacción y comunicación efectiva	Noviembre de 2017	12
SharePoint	Noviembre de 2017	4
Derecho Internacional de los Derechos Humanos, marco jurídico e institucional a nivel nacional.	Noviembre de 2017	7
Gestión del Riesgo.	Noviembre de 2017	7
Habilidades de comunicación para el litigio y la defensa del Estado	Noviembre de 2017	10
Normatividad contractual.	Noviembre a diciembre de 2017	11

- En el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: divulgación de valores institucionales; entrega de regalos de navidad a los hijos de los funcionarios; novenas navideñas; participación y apoyo a los funcionarios inscritos en los juegos de la Función Pública (ajedrez, billar, tejo y futbol 8); cumpleaños de los funcionarios y feria de vivienda y educación para los servidores de la Cancillería.

- A través del proyecto cultural de la Cancillería, se logró promocionar diferentes espacios culturales entregando pases de cortesía y descuentos en las boletas para espectáculos, tales como: visita al Museo del Oro; conversatorio “Contribución histórica del rock a la inclusión social” – Academia Diplomática; HOMINUM perdón por ser Teatro Azul – Teatro Colon; ríase el Show – Teatro Colsubsidio; conversatorio recital “Música para todos los oídos” Betty Garcés – Salón Bolívar; entre otros.
- En cuanto a la gestión ambiental, el área encargada revisó la normatividad mensualmente con el fin de identificar nuevos lineamientos aplicables a la Entidad; realizó campañas en la intranet, capacitaciones en las sedes y publicaciones en los quioscos con el objetivo de incentivar los funcionarios en temas como ahorro y uso eficiente de papel, el uso de la energía, manejo de residuos sólidos y reciclaje.

Es importante mencionar que de acuerdo con la Resolución 9708 de 2017 del 5 de diciembre de 2017 por la cual se deroga la Resolución número 3279 del 14 de junio de 2016 y se delegan algunas funciones, se estipula en el artículo 8 que la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional deberá elaborar, implementar, hacer seguimiento y evaluar el Programa Integral de Gestión Ambiental (PIGA), a partir de la fecha.

- En el tema de seguridad y salud en el trabajo, se destacan entre otras, las siguientes actividades: reuniones mensuales del COPASST; reuniones del Comité Mediador de Resolución de Conflictos y capacitación acerca del manejo de entrevista e inteligencia emocional; visitas de la fisioterapeuta especialista en salud ocupacional a las oficinas que reportaron actos y condiciones inseguras en sus instalaciones; sensibilización y actividades de prevención acerca del acoso laboral, investigación a los accidentes de trabajo reportados por los funcionarios; inspecciones locativas y emergencias a la sede centro, norte y calle 53; entrega de elementos de protección personal y capacitación acerca del uso y mantenimiento de los mismos; capacitación a la brigada de emergencia; campaña de sensibilización acerca de prevención de accidentes y enfermedades laborales; realización de pausas activas acompañadas de revisión del puesto de trabajo y actualización mensual de la matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-11 Versión 2 - Seguimiento y Medición a través de indicadores” vigencia 10 de noviembre de 2017 y la guía “MC-GS-03 Versión 1 - Lineamientos para la construcción de indicadores y definición de roles y responsabilidades” vigencia 30 de agosto de 2017.

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión, el informe resumido con corte al cuarto trimestre de 2017 se encuentra publicado en la página de la entidad en la sección “Plan de mejoramiento por procesos”, enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control> y el seguimiento detallado se encuentra disponible en la intranet en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Seguimiento-Plan-de-Mejoramiento-por-procesos.aspx>.

Para el cuarto trimestre de 2017 el plan de mejoramiento por procesos contaba con acciones para veintitrés (23) no conformidades y cuarenta y siete (47) oportunidades de mejora, como resultado de la evaluación con corte al 31 de diciembre de 2017 se finalizaron las acciones

correspondientes a diez (10) planes de mejora para el tratamiento de no conformidades correspondientes a los procesos de Desarrollo de la Política Exterior, Seguimiento de la Política Exterior, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa y Gestión Documental, quedando por ejecutar trece (13) planes de mejora con sus correspondientes acciones correctivas, durante la vigencia 2018.

En cumplimiento con el Decreto 1510 de 2013, la Entidad publicó y actualizó el Plan Anual de Adquisiciones en la página oficial y en el SECOP II.

A través de videoconferencias, las oficinas consulares se conectaron durante el mes de noviembre con funcionarios de varias dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores que, desde Bogotá, les brindaron información sobre temas relevantes para su labor, tales como: autenticación Biométrica, la nueva resolución sobre expedición de pasaportes, Resolución 8327 de 2017, el Sistema de Gestión para el área de pasaportes e indicadores de gestión.

4. COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Desde la aplicación de la dimensión Gestión de la Información y la Comunicación, el Proceso de Comunicaciones desarrollo las siguientes actividades:

- La sección de “Sala de Prensa” de la página web de Cancillería tuvo 210.830 visitas, cantidad de usuarios que refleja la constante actualización del contenido noticioso de texto, audio, imágenes y video y a la publicación de noticias de interés para los usuarios; por otro lado, las 116 páginas oficiales de Consulados, 60 de Embajadas, cuatro de Misiones y la página de Cancillería tuvieron 3.798 actualizaciones.
- Se diseñó e implementó el micrositio ‘Elecciones 2018’, <http://elecciones2018.cancilleria.gov.co/reporte-cualquier-novedad-o-inconsistencia-durante-las-elecciones-2018>, lo anterior como una estrategia en redes sociales sobre las elecciones en el exterior.
- A partir de febrero de 2017 se implementó una campaña en redes sociales con información de servicio para venezolanos sobre el Permiso Especial de Permanencia, la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, entre otros.
- Los seguidores de las cuentas en redes sociales de la Cancillería continúan en aumento. Facebook cuenta con 34.202; en Instagram: 5.095; y en Twitter: 197.000 (en total 236.297).
- Durante el mes de febrero, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa bloqueó perfiles falsos de la Ministra de Relaciones Exteriores en Instagram y Twitter.
- Durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018, el equipo de comunicación corporativa continuó fortaleciendo la Intranet como canal prioritario de comunicación interna, destacándose el incremento en las solicitudes de las áreas para publicar contenido y compartir su información con las demás dependencias del Ministerio.
- La Oficina de Prensa cubrió importantes eventos como las reuniones bilaterales que sostuvieron tanto el Presidente como la Canciller, las Viceministras de Asuntos Multilaterales y de Relaciones Exteriores, entre los que se destacan las visitas del Presidente Juan Manuel

Santos a Lisboa y Austria; la gira de la Canciller por Grecia, Italia, Francia, Dinamarca y Mónaco; los Gabinetes Binacionales con Ecuador y Perú; la instalación del 167° periodo extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la visita a Colombia del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, del Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos.

- En diciembre de 2017, la Cancillería ganó el premio internacional *"Peace and Sport"* en la Categoría "Acción Diplomática del Año". El GIT del Prensa y Comunicación Corporativa publicó 65 notas en medios de comunicación: 56 medios escritos, cinco de radio y cuatro de televisión. Además, se realizaron 25 publicaciones en Twitter referentes al premio.
- Se destaca la participación en las actividades realizadas en la Cumbre de la Alianza del Pacífico, tales como: realización de 14 boletines, la Oficina de Prensa de la Cancillería ha liderado el proceso de construcción de la nueva página web de la Alianza del Pacífico y ya se puede observar un avance del 40% del proceso de cambio en estructura, diseño y contenido, en cuanto a la creación de una intranet para el mecanismo con el propósito de mejorar la comunicación interna entre los Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico, esta se encuentra en un 70% de entrega y estará finalizada para el mes de abril de 2018.

Por su parte en la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, se destacan las siguientes actividades relevantes en el periodo noviembre de 2017 a febrero de 2018:

- Implementación de la autenticación biométrica con la Registraduría Nacional en el trámite de Pasaportes e Integración de la consulta al ANI.
- La Entidad obtuvo la certificación de Nivel 3 en Sello de la Excelencia para los nueve conjuntos de datos publicados en el portal de Datos Abiertos.
- Implementación nuevas categorías de visas según Resolución 6045 de 2017, que reduce la cantidad de categorías y facilita la solicitud de visado a los extranjeros.
- Levantamiento, consolidación y publicación del Inventario de Activos de Información alineado a la Ley de Transparencia.
- Implementación de nueva plataforma de PQRSFD en Papyr-EL.
- Automatización de la información de encuestas de pasaportes en los tableros de control reduciendo de 3 meses a 1 día la oportunidad de la información.
- Obtención sello de la excelencia en nivel 1 para los trámites de Visa, Apostilla y Legalización.

La Coordinación de Archivo se encuentra a la espera del Certificado de convalidación de las tablas de retención documental, el cual debe ser expedido por el Archivo General de la Nación.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Teniendo en cuenta que la evaluación al Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018, el GIT de Control Interno de Gestión adelantó las siguientes actividades, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales:

- Auditorías de gestión a los procesos de Gestión Contractual; Servicio al Ciudadano - expedición de pasaportes (sedes Ministerio en Bogotá y Gobernación de la Guajira); Gestión del Talento Humano - Nómina: incapacidades y licencias; Gestión de Talento Humano - Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y al proceso de Desarrollo de la Política Exterior: Visas Diplomáticas, Oficiales y de Servicio y Asistencia a Connacionales – Asistencia Jurídica y Asistencia Social.
- Informes de evaluación con corte al tercer cuatrimestre de 2017, al mapa de riesgos integrado (riesgos de gestión y de corrupción).
- Se generaron los informes de orden legal tales como: consolidados trimestrales de contratos SIRECI, seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, informes de gestión por dependencias, Informe austeridad en el gasto, diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II, Informe de control interno contable del Ministerio y del Fondo Rotatorio, seguimiento semestral al registro de procesos judiciales en eKogui, seguimiento a la atención adecuada de PQRSDf, reportes de avance de los planes de mejoramiento institucional a la CGR.
- En el rol de fomento de cultura de control, se participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, en el período se realizaron 15 jornadas de inducción con una cobertura de 83 funcionarios.

El informe de la gestión adelantada por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2017, en cumplimiento de los roles que competen a las oficinas de control Interno o a quien haga sus veces y del Programa de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, fue publicado en la página web de la Entidad y está disponible en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>.

Se formuló el programa anual de auditoria para la vigencia 2018, el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad en sesión del 30 de enero de 2018.

RECOMENDACIONES

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Todos los procesos y áreas deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Revisar las recomendaciones presentadas por el GIT de Control Interno de Gestión en los informes de seguimiento al Mapa de riesgos integrado, la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y los informes de control interno contable del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio con corte a diciembre 31 de 2017, con el objetivo de identificar e implementar posibles mejoras.
3. Revisar los documentos del SIG frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.

4. Las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.
5. Continuar con las actividades tendientes a la implementación integral del nuevo MIPG, a partir de las especificaciones de la Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas, emitida por el DAFP en enero de 2018.
6. En el marco de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, dar celeridad a la implementación completa del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (PAPYR-EL).
7. Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos de la entidad, a fin de asegurar el entendimiento de las responsabilidades de las tres líneas de defensa planteadas en el modelo.
8. A todos los procesos, estar atentos al cumplimiento y reporte oportuno de los compromisos que están suscritos en los diferentes instrumentos de gestión como el Plan de mejoramiento, Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC y Plan de acción, entre otros.
9. A la Oficina Asesora de Planeación y a las áreas competentes, consolidar y presentar oportunamente los informes de rendición de cuentas en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores y los lineamientos del DAFP.
10. Al proceso de Talento Humano generar y socializar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Institucional de Capacitación que se ejecutará durante 2018.
11. Al proceso de Gestión Documental - GIT de Archivo, incorporar en las herramientas de gestión que posee el proceso, las actividades para la implementación del *“Protocolo de Gestión Documental los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”* expedido de manera conjunta por el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica mediante Resolución 031 de febrero de 2017.
12. Una vez se emita por parte del Archivo General de la Nación la certificación de convalidación de las tablas de retención documental, estas deben ser publicadas en la página web de la Entidad y estar disponibles en el sistema maestro.

(Original firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión